@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

ANEXO NRO. 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS N° 317-2025

Señor:
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S
NIT. 901.359.549 – 1
PROPONENTE
RL: DIEGO ANDRÉS CARDONA DORIA
CC. N° 1.028.028.200 DE APARTADÓ – ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CR 108 105 77
TELÉFONO:312 885 5417
CORREO ELECTRÓNICO: fenomenalsoluciones1@outlook.es
CIUDAD: APARTADÓ – ANTIOQUIA

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **022** de **2025**, cuyo objeto es el: **LOGISTICA PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA SECRETARIA Y CUMPLEAÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADO.** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la ejecución del plan de bienestar laboral se contemplan las siguientes actividades las cuales serán llevadas a cabo con cargo al contrato:

A. Día internacional de la secretaria.

ITEM	ESPECIFICACIONES	Unidad de medida	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Capacitación** dictada por profesional universitario referente a la humanización del servicio.	Actividad	**1**	$4'500.000	$4'500.000
2	**Transporte terrestre** en buseta climatizada, con capacidad para 30 personas, trayectos (Apartadó – Necoclí –	Viaje	1	$2'500.000	$2'500.000

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

	Apartadó), el vehículo debe tener documentación vigente, licencia para transporte de personas.				
3	**Transporte Marítimo** en lancha (Apartadó - Necoclí - Apartadó), con capacidad para 30 personas y documentación reglamentaria vigente para la prestación del servicio.	Viaje	1	$13.500.000	$13'500.000
4	**Almuerzo** bandeja con: proteínas (pescado, res o cerdo), arroz, sopa, una guarnición y sobremesa.	Unidad	30	$60.000	$1'800.000
5	**Desayuno** huevos al gusto, arepa, quesito y chocolate.	Unidad	30	$25.000	$750 000
6	**Refrigerio:** avena, ponqué y una manzana o mandarina.	Unidad	30	$20.000	$600 000
VALOR TOTAL					**$23.650.000**

B. Cumpleaños de funcionarios:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Masaje relajante** realizado por masajista profesional.	218	$135.000	29.430.000
2	**Cupcake o pastel de taza** sabor chocolate, vainilla o frambuesa.	218	$12.000	$2.616.000
3	**Tarjeta** con frase alusiva al cumpleaños.	218	$15.000	$3.270.000
TOTAL				$35.316.000

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1

Nota: los servicios contempladas en el literal B. de este numeral, se prestarán conforme a la demanda del contratante.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

GENERALES:

1. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
2. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el municipio para el efecto.
4. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
5. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
6. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el municipio y a terceros en general.
7. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.
8. Entregar mediante formato de inventario establecido por la Alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico, de conformidad con la Tabla de Retención.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto, alcance, obligaciones y requerimientos técnicos para la ejecución total del contrato.
2. Desarrollar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras requeridas para el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para la debida ejecución del proyecto a precios del mercado aportando las evidencias correspondientes.
4. Garantizar la realización de los eventos y actividades descritas en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el numeral 2.2.
5. Disponer de todo el recurso humano, técnico y logístico idóneo y necesario para el desarrollo del objeto del presente contrato.
6. Destinar una persona que se encargue de la atención directa y oportuna durante la ejecución del contrato, que tengan la capacidad de resolver inquietudes y situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades, quien además deberá concertar previamente con el supervisor del contrato los materiales de apoyo para la realización de las actividades y ambientación de espacios para la realización de las mismas, las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma del supervisor.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX (+57) (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1713-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

NOVENA: GARANTÍAS:

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

- **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del convenido, por el término de duración de este y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del convenido, por el término de duración de este y cuatro (04) meses más.

La anterior garantía ser otorgada por compañía de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberén constituirse a favor del municipio de Apartadó.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al municipio de Apartadó.

El contratista tendrá un plazo de tres (03) días hábiles posterior a la firma del contrato para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los **veintiún (21)** días del mes de **abril** de dos mil veinticinco (2025)

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde del Municipio de Apartadó

Proyectó: María Alejandra Bedoya Puerta
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Luis Alfredo Seña Bohórquez
Asesor Jurídico Despacho Alcalde

@alcaldíadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847